

CARGOS VACANTES EMPLEADOS TRIBUNAL, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

Fecha de publicación: Del 11 al 17 de Enero de 2022

Los empleados escalafonados en Carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA17-10754 de 2017 y dentro del término señalado en los Acuerdos Nos. PSA08-4856 de 2008, y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en el siguiente Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"

SOLO PARA TRASLADO

SECRETARIO JUZGADO CIRCUITO GRADO NOMINADO		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado Promiscuo de Familia de Lórica	1

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado 6° Administrativo de Montería	1

SECRETARIO JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado Promiscuo Municipal de Momil	1
	Juzgado Promiscuo Municipal de Ayapel	1

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado 4° Penal Municipal de Montería *	1

Auxiliar Judicial IV		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado 1° Civil del Circuito Especializado en Rest. De Tierras de Montería	1

ESCRIBIENTE MUNICIPAL DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio de Montería	1

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado 2° Administrativo de Montería	1

ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO		
	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado Promiscuo de Circuito de Ayapel	1

* Juzgado 4° Penal Municipal de Montería - ocupada por una empleada en provisionalidad diagnosticada con enfermedad laboral "DIAGNOSTICO: G560", por la Junta Nacional de Calificación.

Este formato diligenciado y suscrito por el empleado de carrera, deberá enviarse exclusivamente por el siguiente medio:

Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"

Para todos los efectos, se tendrá recibido el formato de opción de sede en el Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co". En todo caso la elección de sedes y cargos vacantes deberá realizarse dentro del mismo término de la publicación; y esta se entenderán presentadas oportunamente, las comunicaciones recibidas antes de las doce de la noche (12.00 PM) del día en que se termine la publicación.

Firma: _____ Ciudad y Fecha: _____

